



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Universidad  
Nacional  
de Rosario

## Declaración de Intenciones

entre

La Universidad de Málaga, España

y

La Universidad Nacional de Rosario, Argentina

La Universidad de Málaga, España (en lo sucesivo UMA), una institución educativa pública representada por el Sr. D. Juan Teodomiro López Navarrete como Rector de la Universidad de Málaga, y domicilio en Avda. Cervantes, nº 2, 29071 Málaga, actuando en nombre y representación de la citada institución, en virtud de nombramiento otorgado por decreto 298/2023, de 27 de diciembre (BOJA número 5 de 08/01/2024).

Y

La Universidad Nacional de Rosario (en lo sucesivo UNR) representada por el Sr. Lic. Franco Bartolacci como Rector de la Universidad Nacional de Rosario con domicilio legal en calle Maipú 1065 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, actuando en nombre y representación de la citada entidad, en virtud de la designación dispuesta en la Resolución 001/2023 de la Honorable Asamblea Universitaria.

La Universidad de Málaga y la Universidad Nacional de Rosario, reconociendo los beneficios que implica el establecimiento de relaciones mutuas, acuerdan suscribir esta Declaración de Intenciones (en lo sucesivo, MoU).

1. El propósito del presente MoU es desarrollar la cooperación y promover el entendimiento entre las partes.
2. Las partes acuerdan llevar a cabo las siguientes actividades de colaboración en base a la igualdad y la reciprocidad:
  - 2.1 Intercambio de personal docente, investigador y administrativo
  - 2.2 Intercambio de estudiantes de grado y posgrado
  - 2.3 Proyectos conjuntos de investigación, docencia o formación
  - 2.4 Cotutela y/o supervisión conjunta de tesis doctorales
  - 2.5 Establecimiento de planes de estudio conjuntos
  - 2.6 Intercambio de publicaciones, materiales académicos, y otra información
  - 2.7 Proyectos conjuntos de carácter cultural, organización de coloquios, jornadas y seminarios internacionales.
  - 2.8 Promover cualquier otra colaboración de interés mutuo



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Universidad  
Nacional  
de Rosario

3. La implementación y el desarrollo de actividades específicas basadas en el presente MoU serán negociadas y acordadas por las partes y serán plasmadas por escrito en un acuerdo específico. Cada una de las partes acuerda llevar a cabo estas actividades de acuerdo con las leyes y normativa vigente en sus países respectivos tras consulta y aprobación mutuas.

4. Se sobreentiende que la implementación de alguno de los tipos de cooperación indicados en la cláusula 2 dependerá de la disponibilidad de recursos económicos de cada una de las partes implicadas.

5. Ambas partes acuerdan la necesidad de contar con autorización escrita previa al uso del nombre, del logo o de cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte.

6. Si de las actividades de investigación conjuntas realizadas al amparo de este MoU resultara algún derecho de Propiedad Intelectual, las partes buscarán un acuerdo equitativo y justo sobre la propiedad y otros derechos que puedan surgir sobre la misma.

7. Cualquier corrección o modificación del presente MoU tendrá que realizarse mediante un acuerdo escrito firmado por los representantes de las partes.

8. La presente Declaración de Intenciones tendrá una vigencia inicial de cuatro años desde la fecha de la firma. Sin embargo, se entenderá prorrogado como máximo cuatro años más mediante acuerdo expreso de las partes, adoptado antes de la finalización de dicho período de vigencia.

9. Toda cuestión emergente de la celebración, interpretación y ejecución de las cláusulas de este Convenio será resuelta de manera consensuada entre las partes. No siendo ello posible las partes se someterán a los principios del Derecho Internacional.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio de Cooperación en digital.

Fecha:.....

Fecha: .....

Por la Universidad de Málaga

Por la Universidad Nacional de Rosario

<p><b>Juan Teodomiro López Navarrete</b> Rector P.D.F.</p> <p><b>Enrique Nava Baro</b> Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales</p>	<p><b>Franco Bartolacci</b> Rector</p>
---	--